

CARTA ABIERTA A QUIEN CORRESPONDA

LA REFORMA EDUCATIVA DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO UNA DECISIÓN ELITISTA SIN FUNDAMENTO

Luis Morelos
morelos0969@hotmail.com

La Educación Media Superior Tecnológica que brinda los servicios educativos en Bachillerato Tecnológico, Tecnólogo, Técnico Profesional, Técnico Básico y tiene como finalidad formar personas calificadas de acuerdo con la demanda y necesidades del país, está realizando un proceso de Reforma Curricular exclusivamente para el Bachillerato Tecnológico.

Es necesario destacar que en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas Sectoriales se establecen directrices claras sobre las líneas que se deben de seguir para realizar la Reforma. Los planteamientos son adecuados y pertinentes, no podemos estar en contra de la necesidad de **Mejorar la Calidad Educativa** a través de:

- Aplicar una didáctica centrada en el aprendizaje,
- Impulsar las ciencias y técnicas de la información y la comunicación
- Fomentar el desarrollo sustentable
- Considerar a las competencias en la formación profesional
- Desarrollar un sistema de evaluación que evalúe a todos los actores
- Considerar en la formación de las especialidades la dinámica productiva regional y nacional para adecuar las especialidades de acuerdo con las tendencias del desarrollo.
- Facilitar el tránsito de los alumnos de una institución a otra.

Sin embargo, el Secretariado Técnico presidido por el Secretario Ejecutivo del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, en el que participan los Directores Técnicos de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica responsables de conducir esta Reforma Curricular **sólo presentan la estructura del plan de estudios único para el Bachillerato Tecnológico y algunas ideas sin fundamento, sobre el Modelo de la Educación Media Superior Tecnológica**, por lo tanto:

No integra un documento que fundamente el por qué y el para qué de la Reforma Niega la historia, es decir, omite los avances que se han tenido y las propuestas y análisis que han hecho las Academias y los maestros.

Contraviene los Acuerdos de la SEP 71, 77 que normalizan la finalidad del Bachillerato, la estructura curricular del mismo y el tronco común y la del artículo 17 sobre los criterios de evaluación, y no establecen las bases para su modificación. No realiza una evaluación de las características de cada Dirección General. No permite la participación comprometida y responsable de docentes.

La presentación de la estructura del Plan de Estudios del Bachillerato Único evidencia un manejo elitista, jerárquico y autoritario en donde se toman decisiones sin considerar las aportaciones existentes **no aclara el por qué y no dimensiona las repercusiones que tendrán la operación de esta Reforma.**

CARTA ABIERTA A QUIEN CORRESPONDA

En el esquema que presentan del Plan de estudios único se establecen decisiones que implican serias repercusiones tanto para el tipo de hombre que se pretende formar como para la organización administrativa del personal del plantel:

Desaparecen el Área Histórico Social donde estaban asignaturas como Historia de México, Estructuras Socioeconómicas de México, Introducción a las ciencias Sociales y Filosofía.

Se debilita y disminuye la formación de identidad nacional tan necesaria ante el proceso de globalización. Además se aleja más la orientación de la formación con respecto al Bachillerato general. que pretendía también facilitar el tránsito entre las instituciones.

Cancelan el área de Metodología

Lo que demeritará la posibilidad de la formación del pensamiento científico en los estudiantes.

Suprimen Actividades Cocurriculares en las que se impartía Educación Física y Artística.

Estos son elementos básicos de una formación integral entonces ¿qué estamos formando?

Incluyen un área o asignatura? denominada Ciencia, Tecnología Sociedad y Valores

Pero no se aclara cuál es el objetivo, finalidad y características y la ubican en tres cursos distribuidos sólo en los semestres nones, rompiendo la continuidad.

Se estructura el Plan en el componente básico por cuatro campos de conocimiento; el componente propedéutico por áreas; y el campo de formación profesional por módulos. Los dos primeros con asignaturas y el tercero con módulos.

No explica por qué la relación tan híbrida de asignaturas y módulos ¿Por qué no se maneja todo por asignaturas o módulos? Además no se presentan las relaciones verticales y horizontales que deben existir entre las partes que integran el plan lo que evidencia una ruptura de secuencia que repercutirá en la formación.

Para el componente de formación profesional se establecen sólo 9 campos de los que se excluyen a 21 especialidades de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

La pregunta es qué va a pasar con las especialidades restantes, como las de enfermería, qué con análisis clínicos y químicos ¿van a desaparecer? y su personal y equipo ¿se omite? ¿qué sucederá?, se están tomando decisiones sin realizar una evaluación objetiva de las especialidades o las que no estén consideradas se mantendrán con Plan de estudios que tenían ; pero entonces el Bachillerato en SEIT ya no es único.

Las horas que se asignan para el componente básico y para el de formación profesional son 1200 horas y para el propedéutico 480 hrs.

No se explica porqué se reduce en cada componente el tiempo, ¿qué van a hacer los maestros asignados? ¿se han establecido programas alternos en los que realicen otras actividades? toman esa decisión cuando actualmente dicha formación utiliza mayor cantidad de tiempo y es alto el número de docentes que ya existen en cada plantel y que no.

CARTA ABIERTA A QUIEN CORRESPONDA

Algunas personas que han asistido a estas reuniones informativas donde se simula la participación han expresado su repudio a los procedimientos y han elaborado trabajos para orientar las acciones, sin embargo, la actitud de los responsables de ésta Reforma es nefasta y autoritaria niegan cualquier opinión diferente sólo se autoriza observar, sin hablar ni pensar.

Está programado que para el siguiente ciclo escolar 2004-2005, el próximo agosto, se ponga en marcha esta aberración de Reforma, lo cual evidencia de parte de las autoridades de las instituciones donde existen Directores Generales, Directores Técnicos, Subdirectores académicos, Coordinadores Estatales y Directores de Plantel que:

- No tienen compromiso social con el pueblo que les está pagando
- Están probados en la sumisión y acatan las disposiciones sin importar el daño que ocasionan.
- Son ignorantes de las funciones básicas de la escuela, de la función del currículo y de su propia función.
- Son corruptos porque aprovechan los espacios en los que se debe construir para beneficio propio.

Sin embargo, en cada Dirección General existen maestros comprometidos, capaces, que han hecho propuestas concretas y fundamentadas para mejorar la calidad educativa sus trabajos existen; pero en esta época donde la “democracia” está tan de moda no solamente eso se desconoce sino que simplemente se cree que no existen , ni piensan y que obedecerán sin objetar.

Esta Reforma es otra evidencia del doble discurso que manejan las autoridades, por una parte en el Plan Nacional de Desarrollo se establece la importancia de la aplicación de la didáctica centrada en el aprendizaje que conlleva que el maestro genere actividades que permitan al alumno involucrarse en su propio aprendizaje; sin embargo, eso es lo que tiene que hacer el maestro, pero a él no le permitimos hablar, ni opinar sobre el trabajo que tiene que hacer. Se reproduce el esquema autoritario, dictatorial, nefasto y absurdo que nos impide avanzar como país y contra el que aparentemente levantan la bandera en el discurso oficial.

Cansados de tocar puertas por los mecanismos oficiales, exponemos el problema a la opinión pública para que se sensibilice sobre el problema tan grande que están provocando gente ignorante e inexperta en el ámbito educativo.